



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: ELKIN GEOVANNY MESA MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADOS: NUEVA EPS
RADICADO: 20001 31 03 003 2013 00012 00.
FECHA: 06 OCT 2021

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación por pago de la condena presentada por la parte demandada NUEVA EPS, ordena el Despacho correr traslado a la parte demandante, para que se pronuncie sobre lo pertinente.

Para lo anterior, se concede un término de cinco (05) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

DECL. 20001-31-03-003-2013-00012-00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. 071	Hoy 07 OCT 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
INGRID MARINELA ANAYA ARIAS Secretaria	